



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 8/Octubre/2019

FOLIO: S.R.N.- 314/19

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:

GARCIA	PARRA	GABRIEL
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

PERIODO: DEL DÍA 5 AL 7 DE OCTUBRE DE 2019.

LUGAR: MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

Participar en la segunda reunión de seguimiento y verificación de acuerdos del proceso de consulta libre, previa e informada del "Programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec".

SÍNTESIS:

Mediante oficio de comisión No. S.R.N.-314/19 de fecha 4 de Octubre de 2019, se llevó a cabo la comisión encomendada trasladándose al Municipio de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, para llevar a cabo la comisión encomendada.

CONCLUSIÓN:

El día sábado 5 de Octubre de 2019, me traslade en el vehículo oficial de esta procuraduría, al Municipio de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se llevó a cabo la segunda reunión de seguimiento y verificación de acuerdos del proceso de consulta libre, previa e informada del "Programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec".

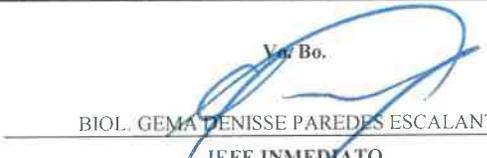
RESULTADOS OBTENIDOS:

En dicha reunión de seguimiento y verificación de acuerdos del proceso de consulta libre, el día 06 de Octubre de 2019, siendo las 10:30 hrs., dió inicio la reunión con presencia de los pueblos: Mixtecos, Popoluca, Náhuatl, Afromexicano, Chinanteco, Población Indígena Migrante, así como dependencias SEGOB, INPI, PNUD, PEMEX, SHCP, CNDH, STPS, SECRETARIA DE ECONOMIA, SECTUR, SENER, INDABIN, C.F.E., SCT, SECRETARIA DE BIENESTAR, CONAGUA, CONAPESCA, PROCURADURÍA AGRARIA, PROFEPA, FONDO FORESTAL REGIONAL, SADER LAS CHOAPAS Y VERACRUZ, H. AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA Y JESÚS CARRANZA. Donde se dieron los avances del programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec y la conformación del Organismo Público Descentralizado no sectorizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

CONTRIBUCION:

por parte de esta Procuraduría, se orientó a los representantes de los Pueblos originarios a la interposición de denuncias de acuerdo a quejas del saqueo de barita y descargas de aguas residuales a rios y lagunas, así como de tala inmoderada en el Municipio de Uxpanapa, se les solicitó el apoyo a los representantes de los Pueblos originarios a interponer denuncias ante esta Procuraduría ya que se requiere de esta, para poder actuar en contra de los presuntos responsables de dicho ilícitos.

Aplicación de la Legislación Ambiental Vigente.

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>ING. GABRIEL GARCÍA PARRA COMISIONADO</p>	<p>Yo Bo.</p>  <p>BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE JEFE INMEDIATO</p>
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISION, ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y
 SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 8/Octubre/2019
 FOLIO: S.R.N.-314/19

DELEGACIÓN: VERACRUZ
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 COMISIONADO: GARCIA PARRA GABRIEL
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
 PERIODO: LOS DÍAS DEL 5 AL 7 DE OCTUBRE DE 2019.
 LUGAR: MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2019	Alimentos	\$ 500.00
Los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2019	Bebidas hidratantes	\$ 262.50
Los días 5 y 6 de Octubre de 2019	Pernocta	\$ 800.00
TOTAL		\$ 1,562.50

ATENTAMENTE


 ING. GABRIEL GARCÍA PARRA
 COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.